

**PLANILLA DE OBRAS DE MAYOR MONTO EJECUTADAS (Art. 63°)**

EMPRESA: .....

Corresponde a la especialidad: .....

	Obra N°	Foja	Monto final	%	Mes/año básico	T.R.	Tipo	Fojas	To	CFC	Monto anualizado
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)
1											\$
2											\$
3											\$
4											\$

TOTAL: \$ .....

CTOb (TOTAL / 4): \$ .....

Instrucciones para el llenado del Formulario E-006:

- (1) Se consignará el número de identificación dado a la obra en la información aportada según Apartado III de la documentación de esta Carpeta N° 3. No podrán declararse en una misma planilla obras correspondientes a especialidades distintas.
- (2) Se consignará la foja en que se aporta la información de la obra que se declara.
- (3) Se debe corresponder con el consignado en el requisito 9° de la información aportada para la obra.
- (4) Se debe corresponder con el consignado en el requisito 16° de la información aportada para la obra. Cuando la obra fue ejecutada por una sola Empresa puede, indistintamente, consignarse 100 o dejar en blanco.
- (5) Se debe corresponder con el consignado en el requisito 8° de la información aportada para la obra.
- (6) Se debe corresponder con el consignado en el requisito 14° de la información aportada para la obra.
- (7) Se debe corresponder con el consignado en el requisito 4° de la información aportada para la obra, según las siguientes abreviaturas:
  - Obra pública: OPub
  - Obra privada: OPri
  - Subcontrato de obra pública reconocido: SPub
  - Subcontrato de obra privada: SPri
- (8) Se consignarán las fojas en las que se adjunta a la presente planilla la documentación respaldatoria establecida en el inciso f) del Artículo 63° (Copias del contrato; actas de replanteo o iniciación y de recepción o finalización; certificado final de obra; resoluciones o actos administrativos aprobatorios de convenios de adicionales y/o supresiones y/o de ampliaciones de plazo; subcontratos reconocidos, y toda otra documentación complementaria que resulte necesaria presentar según lo consignado en el Artículo 64° u otra que pudiera corresponder).
- (9) – (10) – (11) No llenar (Reservado para el RACOP).